



5-1204

SUPLEMENTESE PROGRAMA SOCIAL
PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO 2012

DECRETO N° 5883

Chillán Viejo, 02. Octubre. 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente: el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2. El Decreto N° 1.640 del 13 de Marzo de 2012, que prueba modificación Presupuestaria Municipal.

3. El Decreto N° 2.123 del 27 de Marzo de 2012, que aprueba Programa Social Preuniversitario Municipal Chillán Viejo 2012.

4. El Decreto N° 3484 del 25 de Mayo del 2012 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

5. El Decreto N° 5.796 del 02 de Octubre de 2012, que prueba Modificación Presupuestaria Municipal

DECRETO:

1. SUPLEMENTESE "Programa Social Preuniversitario Municipal", la cuenta N° 21.04.004 de "Prestación de Servicios", por un monto de \$ 05.478.000.- Aprobado por el D.A.N° 2123 del 27 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

GGB/PAQ/NMM/ALS/vnm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)